



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE LA SAGRA

El pleno del Ayuntamiento de Cabañas de la Sagra, en sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de 2017, acordó la modificación de créditos número 3/2017 del vigente Presupuesto municipal, en la modalidad de transferencia de crédito entre partidas de distinto área de gasto, con el siguiente detalle:

Partida	Denominación	Aumento (euros)	Disminución (euros)
130-130.00	Retribuciones básicas	15.000,00	
920-160.00	Seguridad Social	7.600,00	
241-131	Retribuciones Personal Plan de Empleo 2017.	9.300,00	
241-160.00	Seguridad Social Personal Plan de Empleo 2017.	4.700,00	
231-215	Mobiliario	2.300,00	
011-319	Otros gastos financieros	100,00	
920-463	Mancomunidades		39.000,00
241-160.00	Totales	39.000,00	39.000,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cabañas de la Sagra 27 de septiembre de 2017.-El Alcalde, Tomás Díaz Yuste.

N.ºI.-4781